



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución de Alcaldía N°217-2023-MDS/A

Sarín, 11 de julio del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

VISTO:

El Informe N°215-2023-SSSDH-MDS/AREM, de fecha 11 de julio del 2023, emitido por el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano sobre reconocimiento de la Comisión de Justicia para la COPA SARIN 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el art. 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de – Reforma Constitucional – Ley N° 27680, y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, de acuerdo al numeral 18 del artículo 82° de la Ley precitada, las Municipalidades Distritales en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, ejerce funciones específicas compartidas como la de normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación, de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general, mediante las escuelas comunales de deporte, la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados; coordinan con las entidades públicas responsables y convocan la participación del sector público ;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°040-2023-MDS de fecha 24 de mayo del 2023, se aprobó el plan de trabajo denominado "**FOMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SARÍN, SANCHEZ CARRIÓN-LA LIBERTAD**" presentado por el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, hasta por la suma de S/ 156,480.00 (ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta con 00/100 soles).

Que, mediante Informe N°215-2023-SSSDH-MDS/AREM, de fecha 11 de julio del 2023, el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, señala que el plan de trabajo "**FOMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SARÍN, SANCHEZ CARRIÓN-LA LIBERTAD**" se viene desarrollando por lo que solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo de la Comisión de Justicia de la COPA SARIN-2023 (encuentros deportivos inter-comunidades);

Que, en ese sentido, resulta necesario conformar la Comisión de Justicia de la COPA SARIN-2023 para el cumplimiento de las bases establecidas y aprobadas en el plan de trabajo "**FOMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SARÍN, SANCHEZ CARRIÓN-LA LIBERTAD**";





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°217-2023-MDS/A

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a la **COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA COPA SARÍN-2023** correspondiente al plan de trabajo "FOMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SARÍN, SANCHEZ CARRIÓN-LA LIBERTAD", de acuerdo a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER como miembros de la **COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA COPA SARIN-2023** por el periodo que dure la ejecución del plan de trabajo "FOMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SARÍN, SANCHEZ CARRIÓN-LA LIBERTAD", a las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Presidente	RAUL MIGUEL REYNA RODRIGUEZ	46184675
Miembro 1	LENIN BRANLY VILLANUEVA DAZA	73096394
Miembro 2	MARTIR HUALBERTO HUACCHA MUÑOZ	19568302

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, y a la Comisión de Justicia de la COPA SARÍN-2023 en cuestión, y demás áreas pertinentes para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

Richar Yoran Polo Cúbrera
ALCALDE
DNI: 41070984

